



Misión Permanente de la
República del Paraguay
ante las Naciones Unidas
Nueva York

Permanet Mission of the
Republic of Paraguay
to the United Nations
New York

Intervención en nombre de la República del Paraguay

Declaración de la República del Paraguay, durante el debate de la Sexta Comisión sobre el tema 78 : Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más Amplia del Derecho Internacional. - 78° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Octubre 2023

Por favor verificar contra lectura

Statement of the Republic of Paraguay

Programme of Assistance in the Teaching, Study, Dissemination and Wider Appreciation of International Law– Agenda Item 78 - 78th session of the United Nations General Assembly

October 2023

please check against delivery

1. Gracias Señor presidente, le extiendo el más cordial saludo, agradecemos los informes sobre el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más Amplia del Derecho Internacional.

2. Durante más de medio siglo, el Programa de Asistencia ha realizado el esfuerzo de formar y educar a múltiples generaciones de expertos en derecho internacional, especialmente provenientes de países en desarrollo, en un intento por difundir conocimientos y habilidades esenciales en este campo.

3. En nombre de mi delegación, quiero expresar nuestra satisfacción por las iniciativas y posibilidades derivadas del Programa de Asistencia. Reiteramos su importancia y los impactos positivos que ha logrado al fomentar la colaboración y el diálogo entre académicos, expertos y representantes gubernamentales. Este enfoque ha resultado beneficioso para muchos profesionales de mi país que han participado en los programas y se han involucrado en asuntos relacionados con el Derecho Internacional.

4. El trabajo realizado por las Naciones Unidas, especialmente en la creación de capacidades en el ámbito del Derecho Internacional, reflejan el anhelo de igualdad soberana entre las naciones. Comprendemos que los programas de desarrollo de habilidades en este ámbito fortalecen nuestra

comunidad global, promoviendo al mismo tiempo la previsibilidad y la armoniosa interacción entre estados.

5. Nuestra región, América Latina y el Caribe, es poseedora de una larga tradición en materia de Derecho Internacional. Por ello, valoramos profundamente la realización de cursos regionales, destacando particularmente el que tiene lugar en nuestra región, en Chile. Reconocemos la riqueza que aportan estas actividades, al promover sinergias y fomentar el intercambio entre los participantes, con un enfoque regional e internacional en su contenido, abordando cuestiones de actualidad específicas de cada región.

6. Señor presidente, aunque consideramos que el aprendizaje presencial es insustituible, la situación sin precedentes generada por los efectos de la Pandemia de COVID-19, nos ha demostrado que es imperativo que se establezcan planes de contingencia para organizar cursos regionales virtuales si fuera necesario. En este sentido, consideramos oportunas las medidas que posibiliten el uso de nuevas tecnologías con vistas a los esfuerzos futuros del programa.

7. Asimismo, consideramos que la Biblioteca Audiovisual es un recurso invaluable que continúa ofreciendo capacitación de calidad a individuos e instituciones de todo el mundo de manera gratuita. Destacamos su importancia y abogamos por la creación de más publicaciones en español.

8. Para finalizar, el Paraguay destaca la importancia del Programa de Asistencia como un instrumento para la difusión, el fortalecimiento y el desarrollo del Derecho Internacional, el cual tiene un efecto multiplicador en sistemas jurídicos de todo el mundo. En este sentido, el Paraguay aboga por una adecuada representación geográfica en las distintas actividades del Programa de Asistencia, con el fin de asegurar su difusión en todas las regiones del mundo.

Muchas gracias.